



PLAN DE ESTUDIOS SEGUNDA ESPECIALIDAD OTORRINOLARINGOLOGÍA

Código de Programa / Carrera / Mención: SEG39

GRADO OTORGADO	TITULO OTORGADO	MENCIÓN
_____	Médico Especialista en Otorrinolaringología	_____

FUENTE / ELABORACION: Facultad de Medicina Humana	REVISADO POR: Comisión de Licenciamiento Institucional	APROBADO POR: Consejo Universitario Resolución N° 274-2019-CU
Dr. SEGUNDO ALEJANDRO CABRERA GASTELO DECANO	M.Sc. MARIA ROSA VASQUEZ PEREZ PRESIDENTA	Dr. JORGE AURELIO OLIVA NÚÑEZ RECTOR



OTORRINOLARINGOLOGÍA

OBJETIVOS ACADÉMICOS

El médico especialista en Otorrinolaringología, debe lograr los siguientes objetivos:

- ❖ Demostrar conocimiento profundo de la realidad sanitaria del país en el campo de la Otorrinolaringología, dando énfasis especial a las de mayor prevalencia y también a las autóctonas como la leishmaniosis nasal o uta y el rinosleroma de Lambayeque.
- ❖ Diagnosticar y tratar las afecciones relacionadas con la otorrinolaringología, infecciones, óticas, rinosinuales, diferentes tipos de sordera y síndrome vertiginosos laberínticos.
- ❖ Demostrar pericia en procedimientos como la amigdalectomía y sus complicaciones, laringuotomías, traquatomías, sinusostomías, antrotomías y trimpanoplastías.
- ❖ Actuar y desempeñarse de acuerdo a las normas éticas y deontológicas, establecidas en el Estatuto y Reglamento del Colegio Médico del Perú. Aplicar el método científico social y humanístico y su proyección al servicio de la comunidad.
- ❖ Realizar y propiciar trabajos de investigación en el campo de la otorrinolaringología, dando énfasis a las enfermedades de mayor prevalencia en el campo que se desempeñe.
- ❖ Gerenciar los servicios, unidades o consultorios de la especialidad de Otorrinolaringología, estableciendo normas que permitan una adecuada utilización de los medios de los que dispone la institución, pero que a su vez se propicie la adquisición de nuevos medios que permitan el mayor desarrollo de la especialidad.
- ❖ Ejercer la docencia de la Especialidad en el área de Pre Grado y Post Grado, estableciendo pautas que permitan el adecuado cumplimiento de ellas, como un hábito de ejercicio profesional que permita su constante desarrollo y actualización.
- ❖ Implementar Programas de Educación Médica Continua, actualizando los conocimientos y proyectándolos a nivel nacional.
- ❖ Participar en los trabajos de atención médica integrando un equipo de trabajo multidisciplinario.

PERFIL DEL EGRESADO

El Profesional Médico especializado en Otorrinolaringología debe estar en capacidad de:

- ❖ Demostrar conocimiento profundo de la realidad sanitaria del país en el campo de la Otorrinolaringología, dando énfasis especial a las de mayor prevalencia y también a las autóctonas como las leishmaniasis nasal o uta y el rinoscleroma de Lambayeque.
- ❖ Diagnosticar y tratar las afecciones relacionadas con la Otorrinolaringología, infecciones óticas rinosinuales, diferentes tipos de sordera y síndromes vertiginosos laberínticos.



- ❖ Demostrar pericia en procedimientos como la amigdalectomía y sus complicaciones, laringotomías y timpanoplastías.
- ❖ Actuar y desempeñarse de acuerdo a las normas éticas y deontológicas establecidas en el Estatuto y Reglamento del Colegio Médico del Perú. Aplicar el método Científico – Social y humanístico y su proyección al Servicio de la Comunidad.
- ❖ Realizar y propiciar trabajos de investigación en el campo de la otorrinolaringología, dando énfasis a las enfermedades de mayor prevalencia en el campo en el que se desempeñe.
- ❖ Gerenciar los servicios Unidades o Consultorios de la especialidad de Otorrinolaringología, estableciendo normas que posibiliten una adecuada utilización de los medios de que dispone la institución, pero que a su vez sepa propiciar la adquisición de nuevos medios que posibiliten el mayor desarrollo de la especialidad.
- ❖ Ejercer la docencia de la Especialidad de Otorrinolaringología en el área de pregrado y postgrado, estableciendo pautas que posibiliten el adecuado cumplimiento de ellas, como un hábito de ejercicio profesional que posibilite su constante desarrollo y actualización. Implementar Programas de Educación Médica Continua, actualizando los conocimientos y proyectándolos a nivel nacional.
- ❖ Participar en los trabajos de atención médica integrando un equipo de trabajo multidisciplinario.

REQUISITOS PARA OBTENER EL TÍTULO DE MÉDICO ESPECIALISTA EN OTORRINOLARINGOLOGÍA

- Aprobar el Plan de Estudios de la Especialidad de Otorrinolaringología.
- Aprobar las Rotaciones correspondientes a la Especialidad.
- Aprobar un proyecto de investigación.



SEGUNDO AÑO	SE761	PRÁCTICA HOSPITALARIA II	Obligatorio			1088			34	E	Presencial
		Otorrinolaringología II	Obligatorio		896			28		E	Presencial
		Cirugía de Cabeza y Cuello	Obligatorio		96			3		E	Presencial
		Cirugía Plástica	Obligatorio		96			3		E	Presencial
	SE762	METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA II	Obligatorio	32		32	2		2	G	Presencial
	SE763	FISIOPATOLOGÍA	Obligatorio	64		64	4		4	E	Presencial
			TOTAL	96	1088	1184			40		
	SE854	PRÁCTICA HOSPITALARIA III	Obligatorio			1088			34	E	Presencial
TERCER AÑO		Otorrinolaringología III	Obligatorio		992			31	31	E	Presencial
		Microcirugía	Obligatorio		96			3	3	E	Presencial
	SE855	GERENCIA EN SALUD	Obligatorio	32		32	2		2	G	Presencial
	SE856	TÉCNICAS QUIRÚRGICAS	Obligatorio	32		32	2		2	E	Presencial
	SE857	DIAGNÓSTICO DIFERENCIAL	Obligatorio	32		32	2		2	E	Presencial
				TOTAL	96	1088	1184			40	

MALLA CURRICULAR – OTORRINOLARINGOLOGÍA

PRIMER AÑO		SEGUNDO AÑO		TERCER AÑO	
CURSOS DE POSTGRADO	PRÁCTICA HOSPITALARIA I	CURSOS DE POSTGRADO	PRÁCTICA HOSPITALARIA II	CURSOS DE POSTGRADO	PRÁCTICA HOSPITALARIA III
Anatomía 2 créditos	Otorrinolaringología I 10 meses	Metodología de la Investigación Científica II 2 créditos	Otorrinolaringología II 9 meses	Gerencia en salud 2 créditos	Otorrinolaringología III 10 meses
Histología 2 créditos	Anestesiología 0.5 mes		Cirugía Cabeza y Cuello	Técnicas Quirúrgicas II 2 créditos	Microcirugía 1 mes
Metodología de la Investigación Científica I 2 créditos	Imagenología 0.5 mes	Fisiopatología 4 créditos	Cirugía Plástica 1 mes	Diagnóstico Diferencial 2 créditos	
	Pediatría 0.5 mes				